



# ¿Necesita Asistencia para Pagos de Alquiler y Utilidades?

**Usted podría ser elegible para la ayuda de Emergencia de Pago para Alquiler de la Tesorería de los E.E.U.U. (ERA por sus siglas en inglés)**

**EL PORTAL EN LINEA ABRIRA EL 10 DE MARZO**

## **Requisitos de Elegibilidad:**

- » Uno o más de un miembro del hogar está pasando por una crisis financiera causada por la pandemia del Covid-19 (directa o indirectamente)
- » El total del ingreso del hogar tiene que ser al 80% o menos establecidos por el AMI por sus siglas en inglés (Área Median Income) (refiérase a la tabla en la parte de atrás)
- » Personas que califiquen al desempleo, estén experimentando una reducción de su ingreso o cualquier otra situación financiera causada por la pandemia del Covid-19
- » Demostrar que está en riesgo de la pérdida de vivienda o inestabilidad en su hogar
- » Prueba de ingresos de todos los miembros del hogar mayores de 18 años
- » Identificación válida del Gobierno
- » El propietario debe registrarse como proveedor con el Condado de Palm Beach
- » Solamente el inquilino es elegible para la Asistencia de Alquiler. (El propietario no es elegible)

**APLIQUE EN LINEA A:**  
**[www.rentalassistancepb.org](http://www.rentalassistancepb.org)**  
ó  
**[www.pbcgov.org/OSCARSS](http://www.pbcgov.org/OSCARSS)**

**Para más información:  
Llame al: (561) 355-4792**

**LEA LAS PREGUNTAS MÁS  
FRECUENTES ATRÁS.**



810 Datura Street  
 West Palm Beach, FL 33401  
 (561) 355-4700  
 pbcgov.com/communityservices



**Palm Beach County  
 Board of County Commissioners**

Dave Kerner, Mayor  
 Robert S. Weinroth, Vice Mayor  
 Maria G. Marino  
 Gregg K. Weiss  
 Maria Sachs  
 Melissa McKinlay  
 Mack Bernard

**County Administrator**

Verdenia C. Baker

*Este Proyecto esta sientto apoyado en su totalidad o en parte por el decreto federal CFDA 21.023 otorgado a la junta de Comisionados del Condado de Palm Beach por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.*

## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES



### ¿Quién es elegible para recibir la ayuda de Emergencia de Pago para Alquiler de la Tesorería de E.E.U.U. (ERA por sus siglas en inglés)?

Residentes del Condado de Palm Beach que califiquen con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Personas que califiquen al desempleo, estén experimentando una reducción de su ingreso o cualquier otra situación financiera causada por la pandemia del Covid-19
- Demostrar que está en riesgo de la pérdida de vivienda o inestabilidad en su hogar.
- Como miembros del hogar su ingreso tiene que ser al 80% ó menos establecidos por el Area Median Income (AMI por sus siglas en inglés). Refiérase a la siguiente tabla:

Hogar de Cabezera / Tamaño de Familia	30%	50%	80%
1	\$18,450	\$30,750	\$49,200
2	\$21,100	\$35,150	\$56,200
3	\$23,750	\$39,550	\$63,250
4	\$26,350	\$43,900	\$70,250
5	\$30,680	\$47,450	\$75,900
6	\$35,160	\$50,950	\$81,500
7	\$39,640	\$54,450	\$87,150
8	\$44,120	\$57,950	\$92,750
9	\$48,600	\$61,500	\$98,350
10	\$53,080	\$65,000	\$104,000



### ¿Que documentos necesito para aplicar para el programa ERA?

Todos los clientes deben presentar los siguientes documentos para poder obtener nuestro servicio:

- Evidencia de que ha sido impactado directamente por la pandemia del Covid-19
  - o Reducción o perdida de sus ingresos (talónario de pagos que demuestren la pérdida de ingresos)
  - o Pérdida del empleo (carta por parte de su empleador)
  - o Calificar para el subsidio de desempleo
- Si usted fue afectado indirectamente por la pandemia del COVID-19 tendrá que presentar la siguiente documentación:
  - o Demostrar el aumento de gastos a causa de la pandemia
  - o Ser el responsable del cuidado de sus niños o nietos en casa
  - o Cuidar o ser una persona de alto riesgo
- Demostrar que está en riesgo de la pérdida de vivienda o inestabilidad en su hogar
- Evidencia de elegibilidad por ingresos
- Identificación válida del Gobierno y número de Seguro Social para todos los miembros del hogar. \*El Aplicante debe presentar copia de la tarjeta del Seguro Social. Si es considerado por el trabajador social otros miembros de la familia tendrán que presentar copia de su tarjeta de seguro social.
- Para la ayuda de Alquiler, el propietario deber registrarse como proveedor del Condado de Palm Beach.